



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 19 de octubre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que la apoderada de la demandante solicita la entrega de los títulos judiciales constituidos por las demandadas por costas procesales, para lo cual allega poder otorgado por su defendida y copia de los documentos de identificación. Sírvase proveer

Diecinueve (19) de octubre de Dos Mil Veinte (2020).

| PROCESO ORDINARIO LABORAL 11001 31 05 033 2017 00755 00 | | | |
|---|-----------------------------------|-------------|----------------------|
| DEMANDANTE | Claudia Marcela Clavijo Rodríguez | DOC. IDENT. | 51.582.592 de Bogotá |
| DEMANDADA | Colpensiones y Protección S.A. | | |

VISTO el informe secretarial que antecede y verificado la existencia de los títulos judiciales a que alude el mismo, se DISPONE:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales números 400100007382890 por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$3.812.464.00) y 400100007725600 por valor de QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$500.000.00), a la doctora **MARÍA ALEJANDRA TELLEZ MÉNDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.378.131 de Bogotá, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020, para lo cual la beneficiaria de los títulos deberá acercarse a dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega de dichos títulos judiciales, procédase al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

| |
|---|
| JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. |
| Secretaría |
| BOGOTÁ D.C., 20 DE OCTUBRE DE 2020 |
| Por ESTADO No. 148 de la fecha fue notificado el auto anterior. |
|  ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUEVAS SECRETARIO |